



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00681/2019

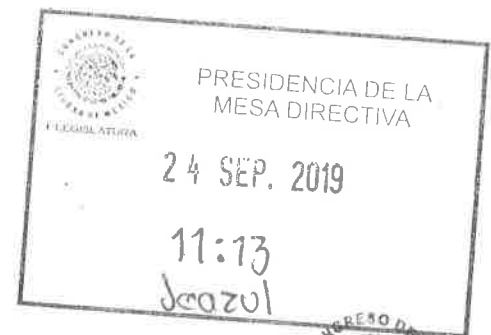
DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2069/2019 de fecha 18 de septiembre de 2019, firmado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante los similares MDSPOPA/CSP/3857/2019 y MDSPOPA/CSP/3858/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5407/4089 y 5454/4159
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-028238-19
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
00008127
FOLIO: _____
FECHA: 28/09/19
HORA: 18:30
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

LPM



681

Ciudad de México a 18 de septiembre de 2019.

SECTEI/DEJN/2069/2019.

**LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlióchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

PRESENTE



En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/263.2/2019, de fecha 6 de mayo de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el 30 de abril de 2019, donde exhorta a esta Secretaría a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias generen políticas públicas a fin de propiciar e incentivar la agroeconomía y la bioeconomía en la Ciudad de México, a este respecto, le comento lo siguiente:

La agroeconomía entendida ésta, como la rama de la ciencia económica que estudia la especificidad del sector agropecuario y sus interrelaciones con el sector económico y la bioeconomía como una economía basada en el consumo y la producción de bienes y servicios derivados del uso directo y la transformación sostenible de recursos biológicos, constituyen sin duda dos rubros que se ven impactados por el trabajo que desempeña esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI).

La bioeconomía gira en torno a los conceptos de innovación y crecimiento a partir de nuevas biotecnologías y la agroeconomía en torno al desarrollo sostenible del sector agropecuario y la SECTEI tiene entre sus objetivos precisamente el mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México a través del apoyo a proyectos y actividades que promuevan el desarrollo tecnológico, científico e innovador de la Ciudad.



Aunado a ello, la SECTEI tiene a su cargo la promoción y difusión de programas en torno no sólo a la educación de calidad, sino que pone especial énfasis en la investigación y el desarrollo tecnológico para la que esta Ciudad se transforme en un espacio sostenible contribuyendo de manera paralela a su crecimiento económico, a través del estudio y desarrollo científico.

En términos generales, los rubros en los que se ubican las actividades principales de la SECTEI se encuentran en:

- Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología
- Innovación y Desarrollo Económico
- Divulgación y Fomento de la Cultura Científica y Tecnológica
- Ciudad Digital y Resiliente

Es por ello, que esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación coincide en que las políticas públicas se encaminen hacia ese punto de mejora, por lo que en el ámbito de sus atribuciones contribuirá al logro de ese cometido.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.sedu_cec@educacion.cdmx.gob.mx

En atención al F-DEJN-1104

Referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/263.2/2019